

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-13168 *Notificación de resolución de expediente sancionador 1481/2013 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 28 de agosto de 2013.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	INFRACTOR_PROVINCIA	INFRACTOR_MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCION	LEGISLACION	EDICTO
1481/2013	72148483J	VICTOR GARCIA SANTIAGO	Cantabria	Torrelavega	Resolución	08/08/2013	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.h)	150/2013
1501/2013	Y0889930M	VICTOR MIREL MOCANU	Barcelona	Barcelona	Resolución	07/08/2013	320€	L.O. 1/1992 - 23.a)	150/2013
1763/2013	72099435R	JOSE MANUEL COBO REAL	Cantabria	Corrales de Buena (Los)	Resolución	07/08/2013	150€	L.O. 1/1992 - 26.i)	150/2013
1814/2013	72105940C	PEDRO DIAZ JIMENEZ	Cantabria	Santander	Resolución	07/08/2013	350€	L.O. 1/1992 - 23.a)	150/2013
1682/2013	12357082X	MARCELINO SANCHO ALMENDRO	Cantabria	Torrelavega	Resolución	07/08/2013	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	150/2013
1426/2013	10838487J	ALFREDO LUIS MENENDEZ ANDRADE	Cantabria	Santander	Resolución	07/08/2013	600€	L.O. 1/1992 - 23.a)	150/2013
1352/2013	72064369X	DAVID MERINO LOPEZ	Cantabria	Santander	Resolución	07/08/2013	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)	150/2013
1684/2013	18172632X	IGNACIO PEREZ FERNANDEZ	Huesca	Jaca	Resolución	07/08/2013	350€	L.O. 1/1992 - 23.a)	150/2013
1405/2013	72055261X	ANTONIO BARRUL JIMÉNEZ	Cantabria	Santander	Resolución	07/08/2013	1000€	L.O. 1/1992 - 23.a)	150/2013

[2013/13168](#)